

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE CUERPO DE VIGILANTES PRIVADOS DE EL ORO CUVIPRIORO C. LTDA.

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de constitución de CUERPO DE VIGILANTES PRIVADOS DE EL ORO CUVIPRIORO C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Pasaje el 14 de abril de 1989 ante la Notaría Segunda del Cantón Pasaje, abogada Pilar Calle de Márquez; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Machala, abogado Nécker Franco Maldonado mediante Resolución No. 89-6-1-1-0087 de MAY 15 1989
2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Ramón Odalio Villalta Cueva, casado; Manuel Fernando Teófilo Morbiony Vargas, casado; y, José Antonio Yanagómez Ajila, soltero; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad.
3. **DENOMINACION.-** La denominación de la Compañía es: SEHERPO DE VIGILANTES PRIVADOS DE EL ORO CUVIPRIORO C. LTDA.
4. **DOMICILIO.-** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Machala, cantón Machala, provincia de El Oro.
5. **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la Compañía es: se dedicará a dar servicios de Seguridad a las personas Naturales y Jurídicas y afines; y a la investigación privada en el ámbito Local, Provincial y Nacional.- Las acciones de vigilancia, protección e investigación privada serán coordinadas con la Policía Nacional. La Compañía de CUERPO DE VIGILANTES PRIVADOS DE EL ORO CUVIPRIORO C. LTDA., además podrá importar vehículos e implementos necesarios y materiales para el cumplimiento de sus actividades; así mismo podrá celebrar todo acto o contrato, relacionado con su objeto.
6. **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de S/.700.000, dividido en 700 participaciones de S/.1.000,00 cada una.
7. **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en numerario S/.700.000,00.
8. **NOMINA DE SOCIOS.-** El número de socios es de tres y su nómina la siguiente: Ramón Odalio Villalta Cueva, Manuel Fernando Teófilo Morbiony Vargas y José Antonio Yanagómez Ajila.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de MACHALA

39038

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL. La Compañia es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

psa. Machala, 15 de mayo de 1989

Manuel María Ruizoso,
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE MACHALA